



Universidad Tecnológica  
del Norte de Coahuila

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DEL NORTE DE COAHUILA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. UTNC-ADQ-EST-005-23**

LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA** EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN SU ARTÍCULO 171 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42, 43 FRACCIÓN I, ARTÍCULOS 65 y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y EN PRECEPTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS COMPLEMENTARIOS Y DEMÁS APLICABLES, CONVOCA A LOS PROVEEDORES INVITADOS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PRESENCIAL, NÚMERO **UTNC-ADQ-EST-005-23**, CON EL OBJETO DE ADQUIRIR LOS BIENES CONTENIDOS EN EL CATÁLOGOS DE CONCEPTOS (**ANEXO NUM. 1**), DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

**BASES**

**1. PARTICIPANTES:** Podrán participar las personas físicas o morales que cumplan con los requisitos de la invitación y del presente documento y que cuenten con los recursos técnicos, financieros, y demás que sean necesarios para proveer al **USUARIO** en forma oportuna los bienes con las especificaciones, en la cantidad que se consigna en los catálogos de conceptos (**Anexo Num.1**) y en los plazos que se establecen en estas bases y cuyas actividades estén relacionadas con los giros comerciales de los bienes solicitados. Este procedimiento será de carácter nacional, en él los licitantes deberán participar en forma presencial en la o las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones y el fallo. **Para esta convocatoria no se recibirán proposiciones enviadas por mensajería o servicio postal.**

**2. INFORMACIÓN GENERAL:**

**OBJETO DE LA LICITACION:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APLICACIÓN DE PINTURA PARA LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA

**2.1. ORIGEN DE LOS FONDOS:** 100% ESTATAL

**2.2. COSTO DE LAS BASES:** NO APLICA \$ 0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.).

**2.1. CONSULTA DE LA INVITACIÓN Y LAS BASES:**

2.1.1. Entrega de la invitación personal el día 02 de octubre del 2023, de las 09:00 a las 18:00 horas en domicilio conocido del CONCURSANTE.

**CONSULTA:** Del 02 al 05 de octubre del 2023, de las 09:00 a las 15:00 horas, en las oficinas de: la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA**, con domicilio en: **carretera 57 km 18 col. Ejido Río Escondido, C.P. 26170, Nava, Coahuila**; teléfonos: (878) 78 2-63-00, ext. 111 y 211 o en el portal institucional **[www.utnc.edu.mx/transparencia/licitaciones](http://www.utnc.edu.mx/transparencia/licitaciones)**.

**3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:** Para los fines de las presentes bases, en lo sucesivo se denominará:

**LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**UNIVERSIDAD:** La Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.

**CONVOCANTE:** La Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.

**LICITANTE:** Indistintamente persona física o moral interesada en participar, que cumpla con todos los requisitos solicitados y que esté capacitado jurídicamente para contratar el suministro.

**DICTAMINADOR TÉCNICO:** Asesores designados por el subcomité de adquisiciones de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.

**CONCURSANTE:** La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de la invitación pública o bien en invitación a cuando menos tres personas.

**CONCURSANTE LOCAL:** La persona física o moral con domicilio fiscal en el Estado de Coahuila de Zaragoza, que participe en cualquier procedimiento de la invitación pública o bien en invitación a cuando menos tres personas.

**4. FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE VERIFICARÁN LOS ACTOS DE:**

- 4.1. **VISITA AL CENTRO DE TRABAJO:** el **día 04 de octubre de 2023 a las 09:00 horas** en las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, con domicilio carretera 57 km 18 col. Ejido Río Escondido, C.P. 26170, Nava, Coahuila. La asistencia de los CONCURSANTES, es de carácter obligatorio con la finalidad de que conozcan, revisen y analicen los trabajos a realizar y puedan realizar con ello el plan de trabajo, así como el cálculo del presupuesto correspondiente. En las instalaciones deberán presentarse con el departamento de Adquisiciones quien los guíara con el personal designado como parte usuaria para realizar los recorridos pertinentes.



Universidad Tecnológica  
del Norte de Coahuila

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DEL NORTE DE COAHUILA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. UTNC-ADQ-EST-005-23**

4.2. **JUNTA DE ACLARACIONES:** El día **06 de octubre de 2023 a las 12:00 horas** en la sala de capacitación de Vinculación de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, con domicilio carretera 57 km 18 col. Ejido Río Escondido, C.P. 26170, Nava, Coahuila. La asistencia de los LICITANTES a la junta de aclaraciones que se realice es optativa, sin embargo, será responsabilidad del CONCURSANTE, obtener una copia del documento correspondiente y considerar todos los acuerdos que se tomen en ella.

**a) DE LOS CONCURSANTES:**

Solo podrán solicitar aclaraciones, formular preguntas y obtener copia de la minuta de junta de aclaraciones, las personas que hayan sido invitadas a participar, lo que deberán acreditar con una copia de la invitación. Las personas que no presenten dicha copia, tendrán permitido el acceso, pero no podrán formular preguntas, ni obtener copia de la minuta.

Las dudas y preguntas que existan sobre estas bases y sus anexos, deberán ser presentadas **con 24 horas de anticipación al inicio de la junta de aclaraciones**, por escrito en papel original membretado y con la firma del representante legal del **CONCURSANTE**, junto con copia de la invitación a participar al concurso que se detalla en las presentes bases en: la **Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila**, con domicilio en **carretera 57 km 18 col. Ejido Río Escondido, C.P. 26170, Nava, Coahuila**, o por correo electrónico, a la dirección: **(adquisicionesutnc@gmail.com y adquisiciones@utnc.edu.mx** en archivo de texto editable (**WORD**), a partir del día de la invitación y hasta un día anterior a la junta de aclaraciones, en horario de 09:00 a 15:00 horas. Las dudas que sean recibidas posteriores a este horario y plazo, solo se integrarán al expediente correspondiente y solo en caso de que se llevará a cabo una segunda junta de aclaraciones, serán considerados.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 54-A de la Ley, no serán contestadas por esta convocante por resultar extemporáneas, por lo que solo se integrarán al expediente respectivo; y en el caso de que algún **CONCURSANTE** presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente deberá de entregarlas por escrito y la convocante las recibirá, sin embargo, no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, esta convocante tomará en cuenta dichas solicitudes para responderlas. Debiendo en este caso posponer la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo considerar la existencia de un plazo de al menos siete días naturales desde el momento en que concluya la última junta de aclaraciones hasta el momento del acto de presentación y apertura de proposiciones.

El **CONCURSANTE** deberá examinar los documentos que contienen las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuran en las bases del presente concurso, catálogo de conceptos, anexos y los que se emitan como resultado de acuerdos tomados en la junta de

aclaraciones. Si el **CONCURSANTE** omite presentar en la forma y términos y solicitados en estas bases, alguna información requerida en los documentos o presenta una oferta que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado invariablemente será el desechamiento de su oferta.

**b) DE LA CONVOCANTE:**

La CONVOCANTE emitirá la minuta correspondiente, siendo responsabilidad del CONCURSANTE que no asista, obtener una copia de la misma en las oficinas de la CONVOCANTE.

Cuando las modificaciones a las bases y al catálogo de conceptos se deriven de la junta de aclaraciones, no será necesario que la convocante haga la comunicación del aviso de estas modificaciones.

4.2. **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:** el día **13 de octubre del 2023 a las 11:00 horas**, en la sala de capacitación de Vinculación, ubicada en carretera 57 km 18 col. Ejido Río Escondido, C.P. 26170, Nava, Coahuila. El acto de presentación y apertura de proposiciones se inicia con la declaración oficial a la hora y fecha señaladas y no se aceptará propuesta alguna de los participantes que no presenten sus propuestas al ser llamados para ello, en el orden en que registraron su asistencia al acto.

4.3. **DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO:** EL día **18 de octubre de 2023 a las 15:30 horas**, en la sala de capacitación de Vinculación, ubicada en carretera 57 km 18 col. Ejido Río Escondido, C.P. 26170, Nava, Coahuila.

Cuando haya necesidad de modificar la fecha publicada originalmente para el fallo, siempre y cuando la modificación se encuentre dentro de los plazos y términos que marca la **LEY**, ésta se dará a conocer mediante escrito dirigido a todos los LICITANTES en fecha previa a la programada originalmente para llevar a cabo dicho acto, debiendo constar en el expediente correspondiente el acuse de recibo; o bien informar en reunión que se lleve a cabo en la fecha que hubiera sido programada originalmente para dar a conocer el fallo, levantando acta de dicho evento. Así mismo, la convocante podrá optar por llevar a cabo el comunicado citado en la junta pública (artículo 57 de la Ley), o en sustitución de esa junta, la CONVOCANTE podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión, de acuerdo a lo que establece el artículo 60 de la normatividad estatal.

## **5. CONDICIONES DE PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO:**

5.1. **PRECIO:** Las cotizaciones deberán presentarse en **PESOS MEXICANOS** y no se aceptarán incrementos de los precios de los bienes en ningún caso, debiendo el **CONCURSANTE** considerar en su oferta un **PRECIO UNITARIO FIJO**.

5.1. **FACTURACIÓN:** Deberá de hacerse a nombre de la: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA, con domicilio fiscal en Carretera 57 Km. 18 col. Ejido Río Escondido, C.P. 26170, en la ciudad de Nava, Coahuila, Registro Federal de Contribuyentes UTN-980430-815, y cumplir con todos los requisitos fiscales establecidos por el Código Fiscal de la Federación, y demás legislación aplicable, además deberá incluir el desglose de cada uno de los artículos de forma independiente con el valor unitario de los mismos.

5.2. **PAGO:** Las condiciones de pago serán dentro de los **20 días naturales** contados a partir de la fecha de la presentación de la factura correspondiente, debidamente requisitada, en las oficinas de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA**, Carretera 57 km 18, Ejido Río Escondido, Nava, Coahuila, 26170 con el nombre y las firmas de recibido de los artículos por el personal autorizado, y sello de la dependencia o entidad, a satisfacción del **USUARIO**. La Factura, además, deberá de ser enviada en formato PDF y XML a las direcciones de correo electrónico: [compras@utnc.edu.mx](mailto:compras@utnc.edu.mx).

5.3 **ANTICIPOS:** Se otorgará un solo anticipo del 50%, previa presentación de la factura y fianza correspondiente.

Lo anterior para el inicio de la ejecución del servicio, el cual pudiera ser utilizado para el traslado de equipos y herramientas, así como los materiales a utilizarse para el servicio requerido.

## **6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:**

6.1. **DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO:** La especificación completa de los servicios y las cantidades a cotizar, se indican en los catálogos de conceptos (**ANEXO NÚM: 1**).

6.2. **PLAZO DE ENTREGA:** Será dentro de los **30 días naturales** contados a partir del de la emisión del fallo.

6.3 **LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN:** La entrega deberá hacerse libre a bordo L.A.B. (Libre a Bordo de la ciudad de Nava) en las instalaciones de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA**, UBICADAS EN CARRETERA 57 KM 18, EJIDO RÍO ESCONDIDO, NAVA, COAHUILA, 26170 sin cargos de fletes ni maniobras de carga y descarga, seguros u otros, dentro de los días Lunes a Viernes y en horario de las 09:00 horas a las 14:00 horas.

6.3. **CONDICIONES DE ENTREGA: (No aplica)**

6.3.1 **EMPAQUE:** El **PROVEEDOR** deberá empaquetar los bienes de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga y descarga, el flete y almacenaje, atendiendo invariablemente las indicaciones señaladas en el Catálogo de Conceptos, Complemento de Fichas Técnicas y la Junta de Aclaraciones.

6.3.2 **IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES:** El **PROVEEDOR** identificará los bienes que entregue con una etiqueta autoadherible, señalando en la misma: nombre del **PROVEEDOR** y número y fecha de la licitación, Número de clave del producto y descripción simple la **CONVOCANTE** definirá que bienes requieren la identificación, atendiendo invariablemente las especificaciones señaladas en el Catálogo de Conceptos (ANEXO 1) y/o las indicaciones de la Junta de Aclaraciones.

**7 DEVOLUCIONES:** La **CONVOCANTE** podrá hacer devoluciones de bienes cuando se comprueben deficiencias imputables al **PROVEEDOR** dentro del periodo de garantía; en estos casos el **PROVEEDOR** deberá reponer o reparar los bienes en un plazo no mayor de **10 (diez)** días naturales a partir de la fecha de notificación. En caso de incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** se procederá conforme a las disposiciones aplicables en la ley de la materia. Los gastos que se generen con motivo de la devolución correrán por cuenta del **PROVEEDOR**.

**8 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES:**

**8.1 ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

Todos los documentos y correspondencia relacionada con el presente procedimiento, deberán estar escritos en **idioma español**.

Los anexos técnicos y folletos, cuando se soliciten en los catálogos de conceptos, podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados con una traducción simple al español.

Las proposiciones (**DOCUMENTO 1-T, ANEXO NÚM: 1-A y DOCUMENTO 1-E, ANEXO 1-B**), deberán elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del **CONCURSANTE** y el número

del concurso en todas las hojas e invariablemente en la última de sus hojas que las integran una nota que diga: La presente propuesta contiene \_\_\_\_ partidas y consta de \_\_\_\_ fojas útiles debidamente numeradas y la firma autógrafa y el nombre del representante legal del **CONCURSANTE**, siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del representante legal en las demás hojas, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados, las cuales deberán cumplir con las especificaciones de los catálogos de conceptos (**ANEXO NÚM: 1**), considerando las modificaciones o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones.

## **8.2 ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:**

Las personas físicas y morales participantes en el presente concurso deberán entregar en el acto de presentación y apertura de ofertas un solo sobre, cerrado de manera inviolable, debidamente rotulado con la información respecto a: el tipo de propuestas que contienen, el número del procedimiento, nombre de la empresa o persona física participante, dirección, teléfono y nombre del representante legal.

El hecho de que un **CONCURSANTE** presente sus propuestas en dos sobres, siempre y que se encuentren debidamente identificados; uno como propuesta técnica y otro conteniendo su propuesta económica, "no será motivo para desechar sus propuestas", siempre y que en la recepción de las proposiciones, se proceda primero a revisar su documentación técnica y si no es desechada por la falta de algún requisito, luego abrir su propuesta económica.

### **EL SOBRE DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

#### **8.2.1. DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS Y PROPUESTA TÉCNICA.**

| <b>DOC.</b> | <b>DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1</b>    | Invitación a participar en original y copia simple de la misma.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>2</b>    | Impresión legible del <b>Certificado de Aptitud del Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal</b> , expedido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, <b>vigente a la fecha de la presentación de propuestas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>3</b>    | Escrito original firmado por el representante legal del <b>CONCURSANTE</b> , en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las Bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones del presente procedimiento. ( <b>ANEXO NÚM. 2</b> ). |



Universidad Tecnológica  
del Norte de Coahuila

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DEL NORTE DE COAHUILA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. UTNC-ADQ-EST-005-23**

| DOC. | DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4    | Escrito original firmado por el representante legal del <b>CONCURSANTE</b> en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del <b>Artículo 73</b> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- <b>(ANEXO NÚM: 3).</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 5    | <b>5.1.-</b> La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal en el registro definitivo vigente como proveedor ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.<br><b>5.2.-</b> En caso de no ser así, deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades. |
| 6    | En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar el original de un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. <b>(ANEXO NÚM: 4).</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 7    | Presentar en el acto de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, dentro del sobre o fuera de éste, a juicio del <b>CONCURSANTE</b> ; la identificación oficial con fotografía (preferentemente copia y original y para cotejo) de la persona que firma la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto serán desechadas las propuestas.                                                                                              |
| 8    | Escrito manifiesto del <b>CONCURSANTE</b> , sobre la garantía de los bienes que contengan cada una de las partidas o servicios ofertados, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia de la misma. De acuerdo a la garantía mínima solicitada la cual será de 12 meses a partir de la finalización del servicio prestado, en complemento de fichas técnicas para cada partida en el catálogo de conceptos, así como hacer del conocimiento de la convocante un medio de contacto telefónico para el soporte técnico y atención de la garantía establecida. <b>(ANEXO NÚM: 7).</b>                                       |
| 9    | Escrito firmado por el representante legal del concursante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la experiencia, personal especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, para el caso de que resulte con adjudicación de contrato. <b>(ANEXO NÚM: 9).</b>                                                                                                                                                                                                                             |
| 10   | Cédula de Identificación Fiscal, así como la Inscripción en el R.F.C. (fotocopia).<br><b>(Se aceptará la impresión del documento emitido por el SAT, el que deberá contener la cadena original y sello original del impuesto que declara).</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |



Universidad Tecnológica  
del Norte de Coahuila

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DEL NORTE DE COAHUILA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. UTNC-ADQ-EST-005-23**

| DOC. | DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 11   | Presentar en original y por duplicado, el <b>Manifiesto de no conflicto de intereses y Código de Conducta. (Anexo núm. 11).</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 12   | Constancias de visita a cada unidad donde se prestará el servicio, con fecha y firma de quien recibió por parte de la Universidad, esto será necesario para realizar el plan de trabajo; dicha visita deberá realizarse a más tardar un día antes a la fecha de la Junta de Aclaraciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 13   | Escrito firmado por el representante legal del <b>CONCURSANTE</b> en el que manifieste el domicilio que se señale el domicilio y correo electrónico para recibir todo tipo de notificaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 14   | Presentar el folio de acuse de recibido emitido por la Secretaría Del Trabajo Y Previsión Social relacionado con el registro de prestadoras de servicios especializados u otras obras especializadas (REPSE) de acuerdo al artículo 15 de La Ley Federal Del Trabajo, donde se compruebe que la empresa realice el trámite, lo anterior, de acuerdo con la prórroga publicada en Diario Oficial De La Federación el 31 de julio de 2021. No presentar el folio de acuse de registro REPSE o algún documento autorizado por la Secretaría De Trabajo Y Previsión Social es causa de desechamiento de la proposición.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 15   | Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el licitante garantiza que las obligaciones laborales y prestaciones de ley son responsabilidad única y exclusiva de la empresa prestadora del servicio, y no podrá considerársele a "la convocante" por ninguna circunstancia como patrón solidario o sustituto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 16   | Plan de servicio (cronograma de actividades) con detalle de los trabajos y actividades solicitadas en estas bases y todas aquellas que permitan garantizar la oportuna realización de los trabajos y/o servicios en cada una de las unidades.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| DOC. | PROPUESTA TÉCNICA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 1-T  | <p><b>PROPUESTA TÉCNICA.- La proposición (DOCUMENTO 1-T, ANEXO NÚM: 1-A) deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del CONCURSANTE</b> y el número del concurso en todas las hojas e invariablemente en la última de sus hojas que las integran, una nota que diga: La presente propuesta contiene ____ partidas y consta de ____ fojas útiles debidamente numeradas y la firma autógrafa y el nombre del representante legal del <b>CONCURSANTE</b>, siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del representante legal en las demás hojas, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados, las cuales deberán cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos (<b>ANEXO NÚM: 1</b>), considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>La descripción de los bienes en el <b>DOCUMENTO 1-T, ANEXO NUM: 1-A</b>, deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable: especificaciones de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado por la convocante en los catálogos de conceptos,</p> |



Universidad Tecnológica  
del Norte de Coahuila

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DEL NORTE DE COAHUILA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. UTNC-ADQ-EST-005-23**

| DOC. | DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS:                                                                                                                                       |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|      | marca y modelo. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece, para poder calificar técnicamente las propuestas ( <b>Este anexo no deberá incluir precios</b> ). |
|      |                                                                                                                                                                            |

**8.2.2. PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS:**

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DOC.</b><br><b>1-E</b> | <b>PROPUESTA ECONÓMICA.-</b> La proposición deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del <b>CONCURSANTE</b> y el número del concurso en todas las hojas e invariablemente en la última de sus hojas que las integran, una nota que diga: La presente propuesta contiene ____ partidas y consta de ____ fojas útiles debidamente numeradas y la firma autógrafa y el nombre del representante legal del <b>CONCURSANTE</b> , siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del representante legal en las demás hojas, número de partida, descripción corta, cantidad, el precio unitario con número y letra por partida, el importe total por partida y total del suministro con I.V.A desglosado, en pesos mexicanos. ( <b>DOCUMENTO 1-E, ANEXO NUM: 1-B</b> ). |
| <b>DOC.</b><br><b>1</b>   | <b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTAS;</b> Cheque simple cruzado o con las leyendas "para depósito en cuenta del beneficiario" o "no negociable", expedido en título bancario con el nombre impreso por el banco o fianza expedida por compañía afianzadora a favor de la <b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA</b> , por un importe que corresponda como mínimo al 5% del monto TOTAL de la propuesta, antes de I.V.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

La elaboración de las ofertas económicas y garantías deberá hacerse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- A. Las ofertas económicas deberán presentarse en el formato que se señala en el **DOCUMENTO 1-E, ANEXO NO. 1-B**, anotando el número de partida, descripción corta del bien ofertado, cantidad, precio unitario con número y letra, y total por partida, mismas que deberán cumplir como mínimo con las especificaciones de los artículos que se señalan en el **ANEXO NO. 1**.
- Las cotizaciones deberán presentarse en pesos mexicanos, en precios unitarios firmes (fijos) con número y letra; al existir alguna discrepancia entre el valor en número y letra en el precio unitario, regirá el valor descrito con letra.
  - El **CONCURSANTE** deberá sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y la **CONVOCANTE** no se hará responsable de dichos gastos, cualquiera que sea el resultado del procedimiento.
- B. El **CONCURSANTE** incluirá en su propuesta, únicamente la información de los bienes ofertados y de cada artículo cotizado se indicará el precio unitario y el importe;



Universidad Tecnológica  
del Norte de Coahuila

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DEL NORTE DE COAHUILA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. UTNC-ADQ-EST-005-23**

- C. Los descuentos especiales del o los artículos cotizados que voluntariamente estén dispuestos a otorgar los **CONCURSANTES**, deberán estar incluidos en los precios unitarios y no por separado;
- D. El precio cotizado deberá incluir todos los gastos adicionales, permisos de importación, aduanas, fletes, maniobras de carga y descarga, seguros, etc., (cuando se indique por la convocante: Instalación, capacitación, mantenimiento, etc.,).
- E. Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas, en una sola oferta sin posibilidad de ofertar alguna otra opción;
- F. Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalamiento y de acuerdo a las condiciones de pago establecidas en las presentes bases;
- G. Las ofertas deberán ser firmadas por quien esté debidamente acreditado como representante legal del **CONCURSANTE**, en la forma y términos solicitados en estas bases.

Para propósito de identificación personal, deberá presentar alguno de los siguientes documentos oficiales: Credencial de elector, pasaporte o cédula profesional.

La omisión de la presentación de cualquiera de los documentos, en forma total o parcial en los términos señalados expresamente en estas bases y la presentación de documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras, será motivo de desechamiento de la propuesta en cualquier etapa del procedimiento, en los términos establecidos en estas bases.

- 9. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:** El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora programados y será presidido por el funcionario designado por la **CONVOCANTE**, única autoridad facultada para aceptar o desechar propuestas, conforme a los términos de la **LEY** y los requisitos establecidos en las bases. **No se aceptará el envío de propuestas por medio del servicio postal o mensajería.**

Para efecto de dar agilidad al proceso pero sin que sea motivo de desechamiento, los **CONCURSANTES** podrán registrarse previo al inicio del acto o una vez iniciado el mismo siempre y que se hayan presentado en la hora fijada para el efecto; los **CONCURSANTES** al ser nombrados por el funcionario que preside el acto, entregarán el sobre que contenga sus proposiciones técnica y económica y demás documentación requerida; una vez entregado el sobre conteniendo las propuestas técnicas y económicas, no podrá ser retirados bajo ninguna circunstancia. Los documentos originales que acompañen a su propuesta técnica que se hayan solicitado para cotejo serán devueltos por la **CONVOCANTE** en el mismo acto de la apertura de propuestas técnicas y económicas, una vez que hayan sido cotejados con las copias simples.

El **CONCURSANTE** que desee asistir, deberá de presentarse puntualmente a cada uno de los actos.

En el supuesto de que el **CONCURSANTE** no se presentará a la hora señalada para el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas, no se le recibirá proposición alguna, sin embargo, podrá presenciar el acto sin participación en el mismo.

En los demás actos relacionados con el presente procedimiento, no será obligatoria la presencia de representante alguno, por lo que su asistencia es opcional.

Una vez recibidas las proposiciones técnicas y económicas, el acto de presentación y apertura se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente:

Primero: Se procederá a la apertura del sobre que contiene las propuestas técnicas y económicas; en seguida se hará la revisión cuantitativa de los documentos solicitados en las bases en el apartado de "documentos técnicos complementarios" y "propuesta técnica", desechando las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases. Los documentos de las propuestas desechadas serán introducidos en su sobre, se cerrará en presencia de los **CONCURSANTES** y se someterá a firma de los **CONCURSANTES**, para ser devueltas por la Convocante, transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo del procedimiento, salvo que exista inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución a los **CONCURSANTES** que lo soliciten o decidir su destrucción en los términos de la normatividad aplicable.

Por lo menos un **CONCURSANTE** y los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante que se encuentren presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas y económicas presentadas y que previamente haya determinado la convocante.

En seguida se procederá a la revisión de los documentos de la "propuesta económica" solicitados en las bases, únicamente de los **CONCURSANTES** cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en el presente acto como resultado de la revisión cuantitativa de sus documentos, y si no existe motivo de desechamiento por la omisión de algún requisito solicitado en su propuesta económica o garantía, se dará lectura en voz alta al importe total de su propuesta antes del I.V.A.

Por lo menos un **CONCURSANTE** y los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas y que previamente haya determinado la convocante.

Se levantará acta en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron, señalando la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo. El acta será firmada por cada uno de los participantes y se les entregará copia de la misma,

poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los **CONCURSANTES** que no hayan asistido; para efectos de su notificación.

Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, a la hora y fecha señaladas, no se aceptará propuesta alguna de los participantes que lleguen posteriormente, por lo que es recomendable se presenten con anticipación para el registro de asistencia.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de las proposiciones y del fallo, se pondrán a disposición de los **CONCURSANTES** que no hayan asistido al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación; siendo de la exclusiva responsabilidad de los **CONCURSANTES** acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

## **10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:**

### **10.1. EN EL ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO:**

- a. El **DICTAMINADOR TÉCNICO** valorará el cumplimiento estricto de las especificaciones de los bienes ofertados respecto a los solicitados en las bases, quien emitirá dictamen sobre las propuestas técnicas y muestras físicas presentadas por los **CONCURSANTES** (cuando se requieran).
- b. Por otra parte el área administrativa o financiera de La **CONVOCANTE** valorará el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas documentales y financieras por parte del **CONCURSANTE**, para evaluar la capacidad de contraer los compromisos derivados del procedimiento; asimismo que los bienes ofertados reúnan las características y especificaciones de los catálogos de conceptos y se cumplan los requisitos de las bases, así como lo estipulado en la junta de aclaraciones y mediante la comparación en forma equitativa de los precios ofertados por los **CONCURSANTES**, dictaminará la adjudicación en todos los casos a la oferta económica más baja **por la única partida**, contenida en el catálogo de conceptos.
- c. Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados con anterioridad serán calificadas como solventes.
- d. La **CONVOCANTE**, deberá enviar en fecha previa a su notificación, el fallo del procedimiento al Comité de Adquisiciones en el Estado de Coahuila, para su opinión y dictamen.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por las convocantes que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos del procedimiento.

- e. Los **CONCURSANTES** sólo podrán presentar una oferta por **partida** en caso de presentar dos opciones o más, el **CONCURSANTE** será descalificado en la partida en cuestión.

- f. En caso de empate en la cotización (propuesta económica), en estricto apego al Artículo 59 de la LEY, en igualdad de circunstancias, se preferirá la contratación de proveedores locales.
- g. En el caso de no resolver la adjudicación mediante el supuesto anterior, se procederá a adjudicar el contrato en forma proporcional entre los CONCURSANTES que se encuentren en este caso, de no aceptar ninguno de ellos se procederá a asignar por insaculación.
- h. Se verificará que los precios ofertados sean congruentes con los precios en vigor en el mercado a la fecha de presentación de proposiciones.
- i. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, considerando el dictamen elaborado por el **DICTAMINADOR TÉCNICO** de ESTE PROCEDIMIENTO y hecho el análisis de precios en un cuadro económico comparativo por parte del área administrativa o financiera, la **CONVOCANTE** procederá a la emisión del fallo debidamente motivado y con los fundamentos legales aplicables para adjudicación del contrato o contratos correspondientes a la(s) persona(s) físicas o morales que, de entre los **CONCURSANTES** reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en el entendido de que la adjudicación se hará: a la mejor propuesta más baja **por las partidas**, contenidas en el catálogo de conceptos.
- j. Usando el criterio de evaluación BINARIO, en igualdad de circunstancias técnicas, se preferirá la contratación de CONCURSANTES locales, así como a las micro, pequeñas y medianas empresas de la entidad, siempre que se garanticen al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y eficiencia y demás circunstancias pertinentes a que se refieren los artículos 18 y 43 de la citada Ley (**NO APLICA**).
- k. De acuerdo al DECRETO No. 387, publicado en el periódico oficial No. 19 de fecha 04 de marzo de 2016, en el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley, así como al Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, y dando cumplimiento al Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, que entro en vigor el 12 de marzo de 2016, publicado el ACUERDO en el Periódico Oficial número 21, Tomo CXXIII, de fecha 11 de marzo de 2016, la convocante verificará la información proporcionada en el manifiesto no conflicto de interés (**Anexo 11**).

#### **11. LAS PROPUESTAS SERÁN DESECHADAS CUANDO:**

- a. Se presenten en forma tardía las ofertas una vez iniciado el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- b. El sobre en que se presentan las ofertas no esté cerrado en tal forma que se evite introducir o retirar fácilmente documentos, antes de la celebración del acto público programado para la presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas.

- c. En la revisión cuantitativa o en la cualitativa se detecte la falta de alguno de los documentos originales, sus copias o fotocopias, información o requisitos exigidos en la forma y los términos señalados en estas bases del concurso.
- d. Falta de la firma del representante legal del **CONCURSANTE** en los documentos en la forma y términos en que este requisito se haya solicitado en las bases del procedimiento.
- e. No se presente el manifiesto de no conflicto de interés.

Las proposiciones desechadas serán devueltas por la **CONVOCANTE**, transcurridos quince días contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo del procedimiento.

## **12. DESCALIFICACIÓN DEL CONCURSANTE CUANDO:**

En observancia de lo dispuesto por el Artículo 52, fracción IV de la **LEY**, será causa de descalificación, el incumplimiento total o parcial de cualquiera de los requisitos establecidos en la forma y los términos de estas bases del procedimiento, así mismo cuando se incurra en alguno o algunos de los supuestos del Artículo 73 de la **LEY**, y por las causas siguientes:

- a. La propuesta técnica o la propuesta económica no venga firmada por el representante legal del **CONCURSANTE**, en la forma y términos indicados en estas bases.
- b. El **CONCURSANTE** deje de presentar dentro del sobre correspondiente, uno o más de los documentos originales, copias o fotocopias, en la forma y términos solicitados en estas bases.
- c. El **CONCURSANTE** presente documentos cuyo contenido sea parcial o no esté completo, o su texto no corresponda a los datos, de acuerdo con lo solicitado en las bases del procedimiento.
- d. Los bienes que oferte el **CONCURSANTE** no se ajusten a las especificaciones técnicas, de calidad, diseño, etc., solicitadas por la **CONVOCANTE**.
- e. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por **CONVOCANTE** en estas bases y conforme a las cuales se desarrollará el procedimiento.
- f. Presentar dos o más opciones por partida, lote o por paquete según corresponda a lo solicitado en las bases del procedimiento.
- g. No presente con número y letra los precios unitarios de las propuestas económicas.
- h. Haya cometido hecho ilícito en perjuicio de la **CONVOCANTE**.

- i. No satisfaga los requisitos de forma o fondo determinado en estas bases.
- j. La **CONVOCANTE** encuentre que el **CONCURSANTE** se ha puesto de acuerdo con otro u otros para hacer subir los precios propuestos con motivo de este procedimiento, o por cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **CONCURSANTES**.
- k. El **CONCURSANTE** presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres.
- l. Las proposiciones se presenten en escalas.
- m. Las proposiciones no cumplan técnicamente con los requisitos del catálogo de conceptos.
- n. El valor de la garantía para seriedad de la oferta sea inferior al 5% del valor total de las propuestas presentadas por el **CONCURSANTE** (sin incluir el I.V.A).
- o. Cuando presenten precios en moneda extranjera.
- p. Que el número de concurso no corresponda al presente procedimiento.
- q. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases o catálogo de conceptos del procedimiento.
- r. La convocante compruebe que el **CONCURSANTE** no le hubiera cumplido sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia de ello, haya sido perjudicada gravemente la convocante.
- s. Existan adeudos pendientes, derivados de sanciones económicas impuestas por la convocante por incumplimientos de contratos por parte de los **CONCURSANTES**.
- t. Que los precios no garanticen el adecuado abasto de los bienes, de acuerdo a los costos de mercado vigentes.
- u. No se presente el manifiesto de no conflicto de interés y código de conducta.

### **13. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO:**

El concurso podrá ser declarado desierto por la **CONVOCANTE**:

- a. Si vencido el plazo del período de la invitación del concurso, no participe ningún interesado, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura, o si la totalidad de las propuestas presentadas fueran desechadas.

- b. Si la totalidad de las ofertas presentadas no garantizan el cumplimiento del contrato en cuanto a precio, oportunidad, calidad y especificaciones técnicas.
- c. Si la totalidad de las propuestas presentadas no reúnen los requisitos de las bases de este procedimiento o si como resultado de la investigación efectuada por LA **CONVOCANTE**, se determina que los precios no son aceptables por no resultar congruentes con los precios en vigor en el mercado.

#### **14. CANCELACIÓN:**

La Convocante podrá cancelar el procedimiento, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito o fuerza mayor, de igual manera podrán cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de **continuarse con el procedimiento de contratación se pudieran ocasionar un daño o** perjuicio a la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila. Así mismo, se podrá cancelar el concurso cuando el monto de las ofertas resulte superior al presupuesto autorizado. La determinación de dar por cancelado el procedimiento, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la cancelación, la que se hará del conocimiento de los **CONCURSANTES**, de conformidad con el Artículo 61, último párrafo de la Ley.

#### **15. FALLO DEL PROCEDIMIENTO:**

EL día **18 de septiembre del 2023 a las 15:30 horas**, en la sala de capacitación de Vinculación, ubicada en carretera 57 km 18 col. Ejido Río Escondido, C.P. 26170, Nava, Coahuila.

El **CONCURSANTE** a quien se le adjudique contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento correspondiente dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato en la oficina del Abogado General ubicada dentro del edificio de vinculación, en carretera 57 km 18, col. Ejido Río Escondido, 26170, Nava Coahuila.

Cuando haya necesidad de modificar la fecha publicada originalmente para el fallo, siempre y cuando la modificación se encuentre dentro de los plazos y términos que marca la **LEY**, ésta se dará a conocer mediante escrito dirigido a todos los **CONCURSANTES** en fecha previa a la programada originalmente para llevar a cabo dicho acto, debiendo constar en el expediente correspondiente el acuse de recibo; o bien informar en reunión que se lleve a cabo en la fecha que hubiera sido programada originalmente para dar a conocer el fallo, levantando acta de dicho evento.

#### **16. GARANTÍAS:**

**16.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN:** El **CONCURSANTE** proporcionará como parte de su propuesta económica, una garantía por medio de cheque simple cruzado o con la leyenda "para depósito en cuenta del beneficiario" o "no negociable", expedido en título bancario con el nombre impreso por el banco o fianza expedida por Compañía Afianzadora Mexicana autorizada, por un importe equivalente a un mínimo del 5% del monto total de su propuesta, antes de I.V.A., a nombre de la: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA (DOCUMENTO 1)** del sobre económico.

Las garantías de seriedad correspondientes a las propuestas que hayan sido aceptadas y que no resulten ganadoras del concurso serán devueltas quince días hábiles después del acto de fallo.

La garantía de seriedad del **CONCURSANTE** al que se le haya adjudicado el contrato será devuelta una vez que éste haya firmado el contrato correspondiente y entregado la garantía de cumplimiento del mismo.

La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva en beneficio de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, cuando el **PROVEEDOR** por causas imputables a él mismo, no sostenga las condiciones de su oferta o no cumpla en tiempo y forma con la firma del contrato derivado del presente procedimiento.

**16.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:**

- a) En contratos por un monto mayor a ochocientos treinta y seis Unidades de Medida y Actualización, incluido el I.V.A., el **PROVEEDOR** deberá presentar una fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada conforme a derecho, por el 10% diez por ciento) del monto del contrato incluyendo el I.V.A., para garantizar su cumplimiento, en pesos mexicanos a nombre de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA. (ANEXO NÚM. 5).**
- b) En contratos hasta por un monto de ochocientos treinta y seis Unidades de Medida y Actualización, incluido el I.V.A., el **PROVEEDOR**, deberá garantizar el contrato mediante cheque certificado de caja.

La entrega de la fianza de garantía será dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato y permanecerá vigente 12 meses a partir de la última entrega de los bienes en los almacenes o lugares señalados por la **CONVOCANTE**.

Al momento de recibir modificaciones a los contratos adjudicados, el **PROVEEDOR** deberá presentar el endoso de la fianza de acuerdo a las disposiciones legales inherentes. - **(ANEXO NÚM. 6).**

**16.3. GARANTÍA DEL ANTICIPO:** El **PROVEEDOR** deberá presentar una fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada conforme a derecho, a favor de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA** como garantía del anticipo

por la totalidad de su monto, (I.V.A. incluido), en la misma moneda en la que se otorga el anticipo.

**16.4. GARANTÍA DEL FABRICANTE:** El **PROVEEDOR** deberá entregar a LA **CONVOCANTE** la garantía del fabricante, en el momento que sean recibidos los bienes que suministre.

**16.5. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:** Concluida la entrega de los bienes, no obstante, su recepción formal, el **PROVEEDOR** quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualesquiera otras responsabilidades en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, en la **LEY**, y en la legislación aplicable. El periodo de garantía mínima solicitada será de 12 meses a partir de la última entrega de los bienes físicos y de 12 meses a partir de la finalización del servicio prestado, y por 36 meses para las licencias intangibles, en complemento de fichas técnicas para cada partida en el catálogo de conceptos y deberá ser manifestado por escrito por el **CONCURSANTE** y lo deberá incluir en el paquete de documentos de su propuesta técnica y documentos técnicos complementarios **(DOCUMENTO 8, ANEXO NUM. 7).**

**17. CONTRATO:**

**17.1. FIRMA DEL CONTRATO:** El contrato deberá ser según el modelo proporcionado por la **CONVOCANTE (ANEXO NÚM. 8)** y deberá formalizarse dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha del fallo en la **oficina del abogado general** de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, ubicada en el edificio de Vinculación.

Si la empresa adjudicada no firma el contrato dentro del plazo señalado, perderá a favor de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, la garantía otorgada y la **CONVOCANTE** podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 59 de la **LEY**, y así sucesivamente; en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al diez por ciento con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora.

**17.2 MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:** La **CONVOCANTE** bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar dentro de su vigencia, los contratos adjudicados que se deriven de ESTE PROCEDIMIENTO, en lo relativo a la cantidad fincada sin tener que recurrir en su caso, a la celebración de un nuevo procedimiento siempre y cuando no se modifiquen en total más del 30% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los catálogos de conceptos. Dichas modificaciones procederán siempre y cuando el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Para el caso de que la circunstancia antes mencionada ocurra, las fechas de entrega correspondientes y las cantidades modificadas solicitadas podrán ser pactadas de común acuerdo entre la **CONVOCANTE** y el **PROVEEDOR**, mediante el convenio respectivo.

Si el **PROVEEDOR**, no aceptara la adjudicación de demandas modificadas, previstas en este inciso, la **CONVOCANTE** aplicará la garantía de cumplimiento de la propuesta y el pedido se otorgará a la segunda mejor oferta, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso no sea superior al diez por ciento con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora.

**18. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:**

Cuando concurran razones de interés general, o bien por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado o la Secretaría de Finanzas del Estado, podrá dar por terminados anticipadamente los contratos.

**19. RESCISIÓN DE CONTRATO:**

En caso de que exista incumplimiento de obligaciones de entrega, imputables al (los) **PROVEEDOR** (es), además de las penas convencionales, la "**CONVOCANTE**" podrá optar por rescindir el contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento y/o las que señale la Ley de la materia, sin derecho a reclamo alguno por el (los) **PROVEEDOR** (es) sobre las cantidades pendientes de pagar.

**20. PENAS CONVENCIONALES:**

Para el caso en que el **PROVEEDOR** no cumpliera con la entrega total de los bienes en las fechas límites establecidas, se pacta como pena convencional a favor de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA**, a título de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, el 5 al millar por cada día de retraso que transcurra calculado sobre el valor total de los bienes no entregados, sin considerar entregas parciales posteriores a la fecha de vencimiento. Esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna del **PROVEEDOR** a través de la póliza de fianza o del saldo que a la fecha tenga el **PROVEEDOR** para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato y el importe no será recuperable bajo ninguna circunstancia.

De igual manera, en caso de que "LA VENDEDORA" incurra en la pena convencional señalada, al importe total que resulte, se le agregará el porcentaje correspondiente al

fomento a la educación y la seguridad pública, de acuerdo a lo que señala la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila.

La sanción se hará efectiva sobre el monto de lo incumplido independientemente de que por excepción se concediera prórroga para la entrega de los bienes, excepto cuando el motivo se deba por caso fortuito o fuerza mayor fuera del alcance del proveedor o fabricante debidamente comprobados.

## **21. CONDICIONES:**

La **CONVOCANTE** y los **CONCURSANTES** aceptan que para la presentación de este procedimiento y demás actos que de ella se deriven, rijan las siguientes condiciones:

- A. Los anexos técnicos y folletos, cuando hubieran sido solicitados en los catálogos de conceptos, podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados por una traducción simple al español.
- B. Las propuestas deberán presentarse en pesos mexicanos y con número y letra en precios unitarios firmes (fijos). Cuando exista una discrepancia entre la cantidad con número y la cantidad con letra la que se tomará en cuenta será la cantidad con letra para efectos legales; (**DOCUMENTO N° 1-E**), de la propuesta económica, (**ANEXO NUM. 1-B**).
- C. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases del procedimiento, así como en las proposiciones (técnica y económica) presentadas por los **CONCURSANTES** podrán ser negociadas o modificadas;
- D. El **CONCURSANTE** deberá declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos del **Artículo 73 de la LEY, DOCUMENTO 4** (agregar este documento en el sobre de la propuesta técnica y documentos técnicos complementarios). (**ANEXO NÚM. 3**).
- E. Los **CONCURSANTES** declaran estar debidamente enterados y de acuerdo con los datos que se proporcionan en lo concerniente a:
  - a. Que las condiciones y el grado de dificultad del suministro y demás características que ofrece la **CONVOCANTE** son únicamente como orientación, a título enunciativo mas no limitativo, quedando bajo la responsabilidad de los **CONCURSANTES** juzgar todas las circunstancias en relación con traslados, maniobras, fletes, distancias, condiciones de caminos y accesos, etc. de manera tal, que si cualquiera de ellas resultara diferente a la hora de la entrega, la diferencia no justificará reclamación alguna del **PROVEEDOR**.
  - b. El **USUARIO** o El **DICTAMINADOR TÉCNICO** será el responsable directo de la recepción, revisión, supervisión, vigilancia y control de los bienes.

- c. Que todos los impuestos y derechos que causen los contratos serán pagados por el **PROVEEDOR** a excepción del I.V.A., que será pagado por la **CONVOCANTE**.
- d. Patentes, marcas y derechos de autor: los **CONCURSANTES** a quienes se les adjudique el contrato, asumirán la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los bienes a (nombre de la **CONVOCANTE**), infrinjan derechos a la propiedad intelectual y la Ley de Fomento y de Protección de la Propiedad Industrial.
- e. Si se encontrase una diferencia aritmética entre el precio unitario y el precio total deberá efectuarse la corrección del monto total y el precio unitario con letra seguirá siendo el precio válido para efectos comparativos.
- f. El **PROVEEDOR** acepta en su caso toda la responsabilidad por el comercio de estos bienes y sus equipos, ante la **CONVOCANTE** o cualquier otra autoridad competente para el caso.
- g. Gastos del procedimiento: el **CONCURSANTE** deberá sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y **LA CONVOCANTE** no se hará responsable de dichos gastos, cualquiera que sea el resultado del procedimiento.

**22. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.** El **CONCURSANTE** deberá contar con experiencia suficiente en el ramo del suministro de los bienes requeridos, así como el personal y capacidad técnica para, en su caso; prestar el servicio que se le requiera relacionado con los bienes. Lo cual lo deberá de expresar tal y como se solicita en el documento No. 9 del apartado 8.2.1, y demás documentos específicos que en su caso se requieran en dicho apartado.

**23. MUESTRAS: (NO APLICA).**

NAVA, COAHUILA, A 02 DE OCTUBRE DE 2023

AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN

**LA CONVOCANTE**



Universidad Tecnológica  
del Norte de Coahuila

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DEL NORTE DE COAHUILA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. UTNC-ADQ-EST-005-23**

**Anexo 1**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

| PART | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CANT | U.M.     |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------|
| 1    | <p><b>Servicio de aplicación de pintura para los edificios de áreas académicas y administrativas de la Universidad Tecnológica Del Norte De Coahuila:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>TALLER PESADO 1</b></li><li>- 580 M2 Pintura vinílica verde</li><li>- 80 M2 Puntura vinílica beige</li><li>- <b>TALLER PESADO 2</b></li><li>- • 420 M2 Pintura vinílica verde</li><li>- • 160 M2 Pintura esmalte verde</li><li>- • 75 M2 Pintura vinílica beige</li><li>- <b>TALLER PESADO 3</b></li><li>- 420 M2 Pintura vinílica verde</li><li>- 160 M2 Pintura esmalte verde</li><li>- 80 M2 Pintura vinílica beige</li><li>- 350 M2 Pintura vinílica Gris claro</li><li>- <b>DOCENCIA 1</b></li><li>- 1160 M2 Pintura vinílica verde</li><li>- 40 M2 resanado en cornisa lado LP1</li><li>- Interior planta baja 75 M2 Pintura vinílica Gris claro</li><li>- <b>DOCENCIA 2</b></li><li>- 1160 M2 Pintura vinílica verde</li><li>- 25 M2 Pintura vinílica beige</li><li>- 10 M2 resanado en muros abultados</li><li>- Interior planta baja 310 M2 Pintura vinílica Gris claro</li><li>- Interior planta alta 145 M2 Pintura vinílica Gris claro</li><li>- <b>DOCENCIA 3</b></li><li>- 630 M2 Pintura vinílica verde</li><li>- 690 M2 Pintura vinílica beige</li></ul> | 1    | SERVICIO |



Universidad Tecnológica  
del Norte de Coahuila

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DEL NORTE DE COAHUILA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. UTNC-ADQ-EST-005-23**

| PART | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CANT | U.M. |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
|      | <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>BIBLIOTECA</b></li><li>- 535 M2 Pintura vinílica verde</li><li>- 60 M2 Pintura vinílica beige</li><li>- 5 M2 resanado en cúpula</li><li>- Interior 160 M2 Pintura vinílica Gris claro</li><li>- <b>VINCULACIÓN</b></li><li>- 850 M2 Pintura vinílica verde</li><li>- 260 M2 Pintura vinílica beige</li><li>- 18 M2 de resanado en paredes laterales</li><li>- Interior 360 M2 Pintura vinílica Gris claro</li><li>- <b>CAFETERÍA</b></li><li>- 365 M2 Pintura vinílica verde</li><li>- 170 M2 pintura vinílica beige</li><li>- 12 M2 resanado</li><li>- <b>MURO PERIMETRAL</b></li><li>- Aplicación de pintura acrílica para metal en 58 barandales de 4.80x1.70 m contruidos con perfil metálico R300</li><li>- 25 M2 de pintura verde en barda de albañilería</li><li>- Pintura de 1 logotipo UTNC pintura vinílica blanca</li><li>- <b>TANQUES ELEVADOS</b></li><li>- Preparación de superficie y aplicación de 80 M2 pintura vinílica verde para 2 tanques elevados.</li><li>- 290 M2 de pintura beige para soportes de 2 tanques elevados</li><li>- Pintura de 4 logotipos en tanques elevados (2 logos UTNC, 2 logos de 25 aniversario)</li><li>- Renta de elevadores para aplicación de pintura en edificios y estructuras de doble altura (los requeridos por el concursante para brindar el servicio).</li><li>- Renta de máquinas esprayadoras para pintar (las requeridas por el concursante para brindar el servicio).</li><li>- Suministro de rodillos y brochas para acabados (los requeridos por el concursante para brindar el servicio).</li></ul> |      |      |

**DOCUMENTO NUM. 3**

**(ANEXO NUM. 2)**

**(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**NAVA, COAHUILA**

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DEL CONCURSO RESPECTIVO, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES; QUE ESTA DEBIDAMENTE ENTERADA Y DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS BASES, SUS ANEXOS, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, MODELO DE CONTRATO Y MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES, NÚMERO: \_\_\_\_\_ QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE: \_\_\_\_\_.

( F E C H A )

A T E N T A M E N T E :

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL )

**DOCUMENTO NUM. 4**

**(ANEXO NUM. 3)**

**(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**NAVA, COAHUILA**

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DEL CONCURSO RESPECTIVO, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA, NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, CON MOTIVO NUESTRA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO **POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES No. \_\_\_\_\_.**

( F E C H A )

A T E N T A M E N T E :

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



Universidad Tecnológica  
del Norte de Coahuila

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DEL NORTE DE COAHUILA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. UTNC-ADQ-EST-005-23**

**DOCUMENTO NUM. 6**  
**(ANEXO NUM. 4)**

FORMATO PARA CARTA PODER  
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

.  
.  
.

\_\_\_\_\_. BAJO PROTESTA DE DECIR ( NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER ) VERDAD,  
EN MI CARACTER DE \_\_\_\_\_ (CARACTER DE QUIEN OTORGA EL PODER) DE LA  
EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL) SEGUN  
CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE FECHA \_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO  
NUMERO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ (CD. EN QUE SE OTORGO EL CARACTER REFERIDO) POR ESTE CONDUCTO  
AUTORIZO A: \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PODER) PARA QUE A  
NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS GESTIONES SIGUIENTES:

ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACION, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO Y  
HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, EN RELACION AL CONCURSO POR INVITACION  
A CUANDO MENOS TRES NO. \_\_\_\_\_, QUE TIENE POR OBJETO \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION)

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN  
OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN  
ACEPTA EL PODER

**T E S T I G O S**

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, DOMICILIO Y  
FIRMA)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, DOMICILIO Y  
FIRMA)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente,  
debiendo respetar su contenido.

(FORMATO - TEXTO DE LA FIANZA PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO)

A F I A N Z A D O R A

**ANEXO 5**

( FORMATO PARA ENDOSO DE FIANZA )

A FAVOR DEL: \_\_\_\_\_ Y ANTE: (nombre de la convocante) PARA  
GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_, CON R. F. C., \_\_\_\_\_, CON  
DOMICILIO EN \_\_\_\_\_, HASTA POR LA EXPRESADA CANTIDAD  
DE (10% DEL TOTAL DEL ADEUDO).

EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN  
EL CONTRATO NUM. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, DERIVADO DE LA LICITACION  
PUBLICA NACIONAL No. \_\_\_\_\_, CELEBRADA POR **LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

ESTA FIANZA SE OTORGA EN LOS TERMINOS DEL CITADO CONTRATO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CREDITO A QUE ESTA POLIZA SE  
REFIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO  
DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DURANTE (\_\_\_\_), AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU  
EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANTACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE  
INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE  
EJECUCION QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 280, 281, 282, 178, 174 Y DEMÁS RELACIONADOS, ASÍ MISMO  
OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTICULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS  
Y DE FIANZAS.

"LA PRESENTE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PODRA SER CANCELADA UNICAMENTE MEDIANTE  
UN ESCRITO EXPEDIDO POR (nombre de la convocante) Y TENDRA VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACION  
DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION  
DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE".

LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO " EL PRESTADOR " HAYA CUMPLIDO INTEGRAMENTE CON LAS  
OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE.

TAMBIEN SE HARA EFECTIVA POR EL CASO DE INCUMPLIMIENTOS PARCIALES POR EL ATRASO DE LA ENTREGA  
DE LOS SERVICIOS A RAZON DEL 5 AL MILLAR POR CADA DIA DE RETRASO QUE TRANSCURRA CALCULADO  
SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, SIN CONSIDERAR ENTREGAS PARCIALES  
POSTERIORES A LA FECHA DEL VENCIMIENTO SOBRE EL SALDO DE LO NO ENTREGADO DEL CONTRATO.

\_\_\_\_\_  
(LUGAR Y FECHA)  
CIA. AFIANZADORA

\_\_\_\_\_  
(FIRMAS DE AUTORIZACION)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



Universidad Tecnológica  
del Norte de Coahuila

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DEL NORTE DE COAHUILA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. UTNC-ADQ-EST-005-23**

**ANEXO NUM. 6**

COMPAÑIA AFIANZADORA: \_\_\_\_\_ MARGEN DE OPERACION: \_\_\_\_\_  
ENDOSO NUM: \_\_\_\_\_ A LA FIANZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 117 DE LA LEY FEDERAL DE  
INSTITUCIONES DE FIANZAS HACEMOS CONSTAR POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO, QUE LA FIANZA  
NUMERO: \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, QUE EXPEDIMOS POR LA CANTIDAD DE  
\$ \_\_\_\_\_, A FAVOR \_\_\_\_\_ Y ANTE (nombre de la  
convocante), PARA GARANTIZAR POR: \_\_\_\_\_, LAS RESPONSABILIDADES QUE  
PUDIERAN DERIVARSE DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS EN LA FIANZA CITADA, DENTRO DE SU TEXTO  
SE MODIFICA EN EL IMPORTE, DEBIENDO DECIR: HASTA POR LA CANTIDAD DE  
\$ \_\_\_\_\_, EXCEPCION HECHA DE LA MODIFICACION, SUBSISTIRAN INALTERADOS  
LOS TERMINOS Y CONDICIONES EN QUE ORIGINALMENTE FUE EXPEDIDA LA POLIZA.

\_\_\_\_\_  
( LUGAR Y FECHA )  
CIA. AFIANZADORA

\_\_\_\_\_  
( FIRMAS DE AUTORIZACION )

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente,  
debiendo respetar su contenido.

*(Escrito manifiesto de la calidad de los bienes)*

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**NAVA, COAHUILA**

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES \_\_\_\_\_.

El suscrito \_\_\_\_\_ en mi calidad de representante legal y \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

La empresa que represento, se compromete en caso de ser adjudicada en el presente concurso, en la elaboración de \_\_\_\_\_, **garantizando** la calidad de los mismos y el buen funcionamiento de los bienes, así como a responder por defectos y vicios ocultos de los mismos, por el período de 12 meses, y permanecerá vigente por el mismo período a favor de la (nombre de la convocante).

En caso de ser ganador, se asumirá la responsabilidad total del uso o aplicación de patentes, marcas o derechos de autor, liberando a la (nombre de la convocante) de toda responsabilidad.

Mi representada cuenta con la infraestructura y capacidad suficiente para proporcionar el servicio y dar cumplimiento a todas las condiciones ofrecidas en su proposición.

Asimismo, manifiesto que en el caso de que se detecten bienes que no cumplan con alguno de los aspectos pactados en el contrato y nuestra proposición, nos comprometemos a sustituirlos sin costo alguno para esta, máximo en \_\_\_\_\_ siguientes al recibo de notificación.

(Lugar y fecha)

*Nombre y firma del representante legal del licitante*

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

**CONTRATO: [ANOTAR EL NÚMERO].**

CONTRATO DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, A TRAVÉS DE \_\_\_\_\_, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL \_\_\_\_\_, QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINA "LA CONTRATANTE", Y POR LA OTRA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", QUIENES SUJETAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

DE "LA CONTRATANTE"

1. Que con fecha del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, fue lanzada la convocatoria la invitación a participar del concurso por invitación a cuando menos tres No. \_\_\_\_\_, para la adquisición \_\_\_\_\_ de conformidad con el procedimiento que establece la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; habiéndose llevado a cabo la junta de aclaraciones el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021 a las \_\_\_\_ hrs, en la ciudad de Saltillo, Coahuila., y emitido el fallo el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021 a las \_\_\_\_ hrs., declarándose ganador a "EL PROVEEDOR" arriba citada.
2. Expresa "EL PROVEEDOR" que el Gobierno del Estado de Coahuila por medio de \_\_\_\_\_ le ha encomendado LA \_\_\_\_\_, en los términos del fallo y adjudicación del concurso por invitación a cuando menos tres, cuyo valor, características y fecha de entrega, se precisan en el anexo Núm. 1 de este contrato.
3. Por su parte "LA CONTRATANTE" a través de sus representantes quienes exponen ser cierto lo expresado en el punto que antecede, convienen que requiere que "EL PROVEEDOR" brinde el servicio de \_\_\_\_\_ mencionado en el anexo número Num. 1 de este contrato.

DE "EL PROVEEDOR":

Que se encuentra inscrita ante las autoridades Hacendarías con el número de Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

**CONJUNTA**

Que acuden a la suscripción del presente contrato conforme lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza así como por lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y por tanto lo sujetan a las siguientes:



Universidad Tecnológica  
del Norte de Coahuila

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DEL NORTE DE COAHUILA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. UTNC-ADQ-EST-005-23**

**CLAU S U L A S**

**PRIMERA.-** "EL PROVEEDOR" se obliga por este instrumento a proporcionar a "LA CONTRATANTE" \_\_\_\_\_ que se describe en el anexo No. 1 de este contrato.

**SEGUNDA.-** Manifiestan ambas partes que el valor de la operación es de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 m.n.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

**TERCERA.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ días naturales posteriores a la firma del Contrato, en \_\_\_\_\_, en las cantidades señaladas en el anexo No. 1 de este instrumento. Estos \_\_\_\_\_ serán recibidas por el responsable del lugar, el cual firmará de recibido de satisfacción los \_\_\_\_\_.

**CUARTA.-** "EL PROVEEDOR" queda obligada a responder de los defectos y vicios ocultos de los servicios y calidad de los mismos, así como cualquier otra responsabilidad en que incurriera en términos del presente contrato, de las bases del concurso, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y del Código Civil para el Estado de Coahuila, para lo cual estará con el respaldo de fabricantes dando las garantías correspondientes según los términos del anexo No. 1 del presente instrumento. Para ser válida esta garantía "EL PROVEEDOR" deberá reponer el \_\_\_\_\_, por algún defecto o daño que se presente en un término máximo de 12 horas de haber recibido la notificación por escrito al respecto.

**QUINTA.-** "EL PROVEEDOR" cubrirá las cuotas compensatorias a que, conforme a la Ley de la materia, pudiere estar sujeta la posible \_\_\_\_\_ objeto de este contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al presente instrumento.

**SEXTA.-** "EL PROVEEDOR" se compromete u obliga cumplir con lo establecido en las especificaciones y condiciones que aparecen en su propuesta técnica y económica que presentó en el concurso de referencia. Así como no ceder total o parcialmente el compromiso de los bienes objeto de este contrato, sin autorización de "LA CONTRATANTE".

**DE LAS CONDICIONES**

**SEPTIMA.-** "EL PROVEEDOR" entregará \_\_\_\_\_ según la cláusula tercera de este contrato, presentará comprobante de firmas de recibido, adjunto factura por el valor de estos comprobantes a la \_\_\_\_\_.

**OCTAVA.-** El Gobierno pagará en dentro de los 90 (noventa) días naturales el monto total del pedido a partir de la presentación de la factura, con su respectiva remisión firmada de conformidad por la Dependencia que recibe los \_\_\_\_\_.

**NOVENA.-** Para el caso en que "EL PROVEEDOR" no cumpliera con la entrega total de los \_\_\_\_\_ en las fechas límites establecidas, se pacta como pena convencional a favor de la Secretaría a título de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, el **cinco** al millar por día de retraso que transcurra calculado sobre el valor total de los \_\_\_\_\_ no entregados sin considerar entregas parciales posteriores a la fecha de vencimiento, esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna de "EL PROVEEDOR" a través de la póliza de fianza o del saldo a favor de "EL PROVEEDOR" que tenga a la fecha para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato. De igual manera, en caso de que "EL PROVEEDOR" incurra en la pena convencional señalada, al importe total que resulte, se le agregará el porcentaje de fomento a la educación, por disposición oficial de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**DECIMA.-** "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar una fianza expedida por institución afianzadora autorizada por el 10% del monto total contratado, a favor de \_\_\_\_\_, señalado en la cláusula segunda, a fin de garantizar todas y cada una de sus obligaciones derivadas del presente contrato, así como las posibles penas convencionales a que se hiciera acreedor, la que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del presente instrumento, salvo que la entrega se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso no se hará necesaria la presentación de dicha garantía.

**DECIMA PRIMERA.-** La responsabilidad total de "EL PROVEEDOR" bajo el presente contrato y su anexo no podrá exceder de una cantidad equivalente al monto total, por lo tanto en los términos de la legislación común, no procederá reclamación por incumplimiento que exceda en valor y cuantía de dicho "precio convenido".

En ningún caso "EL PROVEEDOR" será responsable por los daños y perjuicios, pérdida de utilidades, o cualquier reclamación contra "LA CONTRATANTE" por un tercero, salvo lo dispuesto por la cláusula cuarta del presente contrato.

**DECIMA SEGUNDA.-** "LA CONTRATANTE" no otorgará anticipo alguno a "EL PROVEEDOR".

**DECIMA TERCERA.-** Las partes convienen en que el presente contrato podrá concluirse anticipadamente, cuando:

"LA VENDEDORA" no cumpla con las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

"LA VENDEDORA" ceda parcial o totalmente el compromiso de los suministrar los \_\_\_\_\_ objeto de este contrato, sin la autorización expresa de "LA COMPRADORA".

"LA COMPRADORA" no cumpla con los términos de pago conforme a los montos y plazos establecidos en el presente contrato.

**DECIMA CUARTA.-** Ambas partes expresan su conformidad en el sentido de que cualquier controversia que se suscitare con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato, se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila renunciado al fuero que pudiera corresponderles por razones de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.



Universidad Tecnológica  
del Norte de Coahuila

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DEL NORTE DE COAHUILA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. UTNC-ADQ-EST-005-23**

**DECIMA QUINTA.-** El presente contrato tiene su apoyo en lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y 33, 34, 35 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PERSONALIDAD**

EL \_\_\_\_\_, EN SU CALIDAD DE \_\_\_\_\_ JUSTIFICA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.

EL \_\_\_\_\_, TENIENDO TODA CLASE DE FACULTADES PARA CONTRATAR SIN RESERVA Y SIN LIMITACION ALGUNA, JUSTIFICANDO SU PERSONALIDAD CON \_\_\_\_\_, CON R.F.C. \_\_\_\_\_ Y CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_, EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, CON TEL. (\_\_\_\_) \_\_\_\_\_.

Enterados los comparecientes del alcance y contenido legal de las cláusulas que anteceden firman el presente contrato de compraventa en la ciudad de Saltillo, Coahuila a los \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_.

**POR "LA CONTRATANTE"**

\_\_\_\_\_

**POR "EL PROVEEDOR"**

**REPRESENTANTE LEGAL**  
**TESTIGOS**

\_\_\_\_\_

**DOCUMENTO NUM. 9**  
**(ANEXO NUM. 9)**

**(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**NAVA, COAHUILA**

**SALTILLO, COAHUILA**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, representante legal de la empresa señalada en el rubro, personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases del concurso por invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la autorización correspondiente para el suministro de los bienes objeto de la presente invitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, para el caso de que resulte con adjudicación de contrato.

( F E C H A )

A T E N T A M E N T E :

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



Universidad Tecnológica  
del Norte de Coahuila

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DEL NORTE DE COAHUILA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. UTNC-ADQ-EST-005-23**

**ANEXO 10**

**FORMATO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL NUMERAL 8.2.1, DE LAS BASES**

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_  
Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres No. \_\_\_\_\_

| No. | Documentos que debe presentar la empresa:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ¿Lo presenta?: |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
|     | <b>SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                |
|     | <b>DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS Y PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                |
| 1   | Invitación a participar en original y copia simple de la misma.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                |
| 2   | Impresión legible del <b>Certificado de Aptitud del Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal</b> , expedido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, <b>vigente a la fecha de la presentación de propuestas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                |
| 3   | Escrito original firmado por el representante legal del <b>CONCURSANTE</b> , en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las Bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones del presente procedimiento. <b>(ANEXO NÚM. 2).</b>                                                                                           |                |
| 4   | Escrito original firmado por el representante legal del <b>CONCURSANTE</b> en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del <b>Artículo 73</b> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- <b>(ANEXO NÚM: 3).</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                |
| 5   | <b>5.1.-</b> La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal en el registro definitivo vigente como proveedor ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.<br><br><b>5.2.-</b> En caso de no ser así, deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades. |                |
| 6   | En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar el original de un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. <b>(ANEXO NÚM: 4).</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                |
| 7   | Presentar en el acto de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, dentro del sobre o fuera de éste, a juicio del <b>CONCURSANTE</b> ; la identificación oficial con fotografía (preferentemente copia y original y para cotejo) de la persona que firma la                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                |



Universidad Tecnológica  
del Norte de Coahuila

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DEL NORTE DE COAHUILA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

**No. UTNC-ADQ-EST-005-23**

| No. | Documentos que debe presentar la empresa:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ¿Lo presenta?: |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
|     | propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto serán desechadas las propuestas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                |
| 8   | Escrito manifiesto del <b>CONCURSANTE</b> , sobre la garantía de los bienes que contengan cada una de las partidas o servicios ofertados, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia de la misma. De acuerdo a la garantía mínima solicitada la cual será de 12 meses a partir de la finalización del servicio prestado, en complemento de fichas técnicas para cada partida en el catálogo de conceptos, así como hacer del conocimiento de la convocante un medio de contacto telefónico para el soporte técnico y atención de la garantía establecida. <b>(ANEXO NÚM: 7).</b>              |                |
| 9   | Escrito firmado por el representante legal del concursante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la experiencia, personal especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, para el caso de que resulte con adjudicación de contrato. <b>(ANEXO NÚM: 9).</b>                                                                                                                                                                                                    |                |
| 10  | Cédula de Identificación Fiscal, así como la Inscripción en el R.F.C. (fotocopia).<br><b>(Se aceptará la impresión del documento emitido por el SAT, el que deberá contener la cadena original y sello original del impuesto que declara).</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                |
| 11  | Presentar en original y por duplicado, el <b>Manifiesto de no conflicto de intereses y Código de Conducta. (Anexo núm. 11).</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                |
| 12  | Constancias de visita a cada unidad donde se prestará el servicio, con fecha y firma de quien recibió por parte de la Universidad, esto será necesario para realizar el plan de trabajo; dicha visita deberá realizarse a más tardar un día antes a la fecha de la Junta de Aclaraciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                |
| 13  | Escrito firmado por el representante legal del <b>CONCURSANTE</b> en el que manifieste el domicilio que se señale el domicilio y correo electrónico para recibir todo tipo de notificaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                |
| 14  | Presentar el folio de acuse de recibido emitido por la Secretaría Del Trabajo Y Previsión Social relacionado con el registro de prestadoras de servicios especializados u otras obras especializadas (REPSE) de acuerdo al artículo 15 de La Ley Federal Del Trabajo, donde se compruebe que la empresa realice el trámite, lo anterior, de acuerdo con la prórroga publicada en Diario Oficial De La Federación el 31 de julio de 2021. No presentar el folio de acuse de registro REPSE o algún documento autorizado por la Secretaría De Trabajo Y Previsión Social es causa de desechamiento de la proposición. |                |
| 15  | Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el licitante garantiza que las obligaciones laborales y prestaciones de ley son responsabilidad única y exclusiva de la empresa prestadora del servicio, y no podrá considerársele a "la convocante" por ninguna circunstancia como patrón solidario o sustituto.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                |



Universidad Tecnológica  
del Norte de Coahuila

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DEL NORTE DE COAHUILA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. UTNC-ADQ-EST-005-23**

| No. | Documentos que debe presentar la empresa:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ¿Lo presenta?: |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 16  | Plan de servicio (cronograma de actividades) con detalle de los trabajos y actividades solicitadas en estas bases y todas aquellas que permitan garantizar la oportuna realización de los trabajos y/o servicios en cada una de las unidades.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                |
| 1-T | <p>PROPUESTA TÉCNICA.- La proposición (DOCUMENTO 1-T, ANEXO NÚM: 1-A) deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del CONCURSANTE y el número del concurso en todas las hojas e invariablemente en la última de sus hojas que las integran, una nota que diga: La presente propuesta contiene ____ partidas y consta de ____ fojas útiles debidamente numeradas y la firma autógrafa y el nombre del representante legal del CONCURSANTE, siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del representante legal en las demás hojas, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados (Marca y modelo), las cuales deberán cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos, así como descripción amplia y detallada del servicio a brindar en base al catálogo de conceptos (ANEXO NÚM: 1), considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>La descripción de los bienes en el DOCUMENTO 1-T, ANEXO NUM: 1-A, deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable: especificaciones de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado por la convocante en los catálogos de conceptos, marca y modelo. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece, para poder calificar técnicamente las propuestas (Este anexo no deberá incluir precios).</p> |                |
| 1-E | PROPUESTA ECONÓMICA.- La proposición deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del CONCURSANTE y el número del concurso en todas las hojas e invariablemente en la última de sus hojas que las integran, una nota que diga: La presente propuesta contiene ____ partidas y consta de ____ fojas útiles debidamente numeradas y la firma autógrafa y el nombre del representante legal del CONCURSANTE, siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del representante legal en las demás hojas, número de partida, descripción corta, cantidad, el precio unitario con número y letra por partida, el importe total por partida y total del suministro con I.V.A desglosado, en pesos mexicanos. (DOCUMENTO 1-E, ANEXO NUM: 1-B).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                |
| 1   | GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTAS; Cheque simple cruzado o con las leyendas "para depósito en cuenta del beneficiario" o "no negociable", expedido en título bancario con el nombre impreso por el banco o fianza expedida por compañía afianzadora a favor de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA, por un importe que corresponda como mínimo al 5% del monto TOTAL de la propuesta, antes de I.V.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                |



Universidad Tecnológica  
del Norte de Coahuila

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DEL NORTE DE COAHUILA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. UTNC-ADQ-EST-005-23**

**NOMBRE DEL CONCURSANTE:** \_\_\_\_\_

**DOCUMENTO NÚMERO 1-T**  
**ANEXO NUM: 1-A**

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES No. \_\_\_\_\_

**PROPUESTA TÉCNICA**

| Partida<br>Num: | DESCRIPCION:                                                                                                                                                                                                                            | Unidad<br>de<br>Medida | Cantidad | Plazo de<br>Entrega |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------|---------------------|
|                 | <p><b>NOTA: LA PRESENTE PROPUESTA<br/>CONTIENE _____ PARTIDAS Y CONSTA DE<br/>_____ FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE<br/>NUMERADAS DEL NÚMERO _____ AL<br/>NÚMERO _____.</b></p> <p><b>REPRESENTANTE LEGAL</b></p> <p><b>NOMBRE Y FIRMA</b></p> |                        |          |                     |



Universidad Tecnológica  
del Norte de Coahuila

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DEL NORTE DE COAHUILA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. UTNC-ADQ-EST-005-23**

**NOMBRE DEL CONCURSANTE:**

**DOCUMENTO NÚMERO 1-E**  
**ANEXO NUM: 1-B**

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES No. \_\_\_\_\_

**PROPUESTA ECONÓMICA**

| Partida<br>Num: | Descripción:                                                                                                                                                                                                           | Unidad<br>de<br>Medida | Cant. | Precio<br>Unitario  | Importe |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------|---------------------|---------|
|                 | <p>NOTA: LA PRESENTE PROPUESTA<br/>CONTIENE _____ PARTIDAS Y<br/>CONSTA DE _____ FOJAS ÚTILES<br/>DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL<br/>NÚMERO _____ AL NÚMERO<br/>_____.</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p> |                        |       | (Número Y<br>Letra) |         |
|                 |                                                                                                                                                                                                                        |                        |       | <b>SUBTOTAL</b>     |         |
|                 |                                                                                                                                                                                                                        |                        |       | <b>:</b>            |         |
|                 |                                                                                                                                                                                                                        |                        |       | <b>I.V.A.</b>       |         |
|                 |                                                                                                                                                                                                                        |                        |       | <b>TOTAL</b>        |         |



Universidad Tecnológica  
del Norte de Coahuila

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DEL NORTE DE COAHUILA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. UTNC-ADQ-EST-005-23**

**Anexo Num. 11**

**MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERES**

Con fundamento en los artículos 25-A y 25-B, las fracciones XVII y XVIII del artículo 50, la fracción VI del artículo 79, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 42, 42-A, 42-B fracciones II, XV, XVII y XVIII del artículo 73, fracción VI del artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, reconociendo el alcance legal y tipo de responsabilidad civil o penal que de este se derive;

Manifiesto que:

(Marque con una X la respuesta)

|    |    |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----|----|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | Si | No | Tengo relación <b>personal</b> con algún servidor público de la dependencia o entidad contratante de la cual pueda obtener un beneficio.<br>Si la respuesta es SI, escriba nombre y cargo del servidor público relacionado, así como el tipo de relación.<br>Nombre: _____<br>Cargo: _____<br>Tipo de relación: _____                                                                                                                          |
| 2. | Si | No | Tengo relación familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con algún servidor público que labore para la dependencia o entidad Contratante.<br>Si la respuesta es SI, escriba nombre y cargo del servidor público relacionado, así como el tipo de parentesco.<br>Nombre: _____<br>Cargo: _____<br>Tipo de parentesco: _____                                                                                          |
| 3. | Si | No | Tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore para la dependencia o entidad contratante, o con alguno de sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles.<br>Si la respuesta es SI, escriba nombre y cargo del servidor público relacionado, así como el tipo de relación.<br>Nombre: _____<br>Cargo: _____<br>Tipo de relación: _____       |
| 4. | Si | No | Soy socio o he formado parte de una sociedad con algún servidor público que labore para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles.<br>Si la respuesta es SI, escriba el nombre, cargo y nombre del servidor público relacionado, así como nombre y tipo de sociedad.<br>Nombre: _____<br>Cargo: _____<br>Nombre de la sociedad: _____<br>Tipo de sociedad: _____ |
| 5. | Si | No | Soy empleada o empleado actual de la dependencia o entidad contratante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 6. | Si | No | Cuento con poder general de representación para actos de administración, de dominio, pleitos y cobranzas o mandato público o privado que implique la participación de algún servidor público que labore en la dependencia o entidad contratante.                                                                                                                                                                                               |



Universidad Tecnológica  
del Norte de Coahuila

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DEL NORTE DE COAHUILA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

**No. UTNC-ADQ-EST-005-23**

|     |    |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----|----|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |    |    | Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, así como tipo de poder.<br>Nombre: _____<br>Cargo: _____<br>Tipo de poder: _____                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 7.  | Si | No | He realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de algún servidor público que labore en la dependencia o entidad contratante, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio.<br>Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, así como tipo de transferencia.<br>Nombre: _____<br>Cargo: _____<br>Tipo _____ de<br>transferencia: _____ |
| 8.  | Si | No | Estoy sujeta o sujeto a alguna influencia directa por algún servidor público por razones de obediencia, religiosidad, jerarquía, temor, o alguna otra causa.<br>Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, dependencia o entidad a la que pertenece y describa el tipo de influencia.<br>Nombre: _____<br>Cargo: _____<br>Dependencia o<br>Entidad: _____<br>Descripción: _____                                                                                                                                     |
| 9.  | Si | No | He dado, entregado dinero algún servidor público para beneficiarme directamente con la obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio.<br>Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado.<br>Nombre: _____<br>Cargo: _____                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 10. | Si | No | Tengo relación familiar con algún servidor público que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante.<br>Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, dependencia o entidad a la que pertenece, así como tipo de relación.<br>Nombre: _____<br>Cargo: _____<br>Dependencia o<br>Entidad: _____<br>Tipo de relación: _____                                                                                                                                                                          |
| 11. | Si | No | Tengo relación personal con algún servidor público que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante.<br>Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, dependencia o entidad a la que pertenece, así como tipo de relación.<br>Nombre: _____<br>Cargo: _____<br>Dependencia o<br>Entidad: _____<br>Tipo de relación: _____                                                                                                                                                                          |
| 12. | Si | No | Tengo relación laboral, profesional o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |



Universidad Tecnológica  
del Norte de Coahuila

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DEL NORTE DE COAHUILA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. UTNC-ADQ-EST-005-23**

|     |    |    |                                                                                                                                                                                                          |
|-----|----|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |    |    | Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, así como dependencia o entidad a la que pertenece<br>Nombre: _____<br>Cargo: _____<br>Dependencia o<br>Entidad: _____ |
| 13. | Si | No | Soy empleada o empleado actual en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante.<br>Si la respuesta es SI, escriba su cargo.<br>Cargo: _____                                                    |

De igual forma tengo conocimiento del contenido y alcance de las leyes aplicables en la materia, y del significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de contratación.

En caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes.

Reconozco y me obligo a desempeñarme de acuerdo a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Que tengo conocimiento de los alcances y consecuencias legales en que se incurre quien realiza manifestaciones falsas de no conflicto de interés, contemplado en los artículos 194, 198 y 205 BIS del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza.

He leído el Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, impreso en el reverso de este documento y por lo cual me comprometo a conducirme y dar cabal cumplimiento del mismo.

\_\_\_\_\_  
(Nombre del Propietario de la empresa)  
(Nombre de la empresa o razón social)  
(Datos de la representación legal con la que acude, en su caso.)  
Proveedor de la licitación pública No. \_\_\_\_\_ de la Secretaría de \_\_\_\_\_ de Coahuila  
En Nava, Coahuila a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

**Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza**

**Título I**  
**Disposiciones Generales**

**Capítulo Único**

**Artículo 1.-** El presente Código es de observancia obligatoria para todos los proveedores de bienes y servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Artículo 2.-** Tiene por objeto regular los requisitos básicos relativos a las responsabilidades que los proveedores de bienes y servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza deberán de cumplir, observando las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables en la materia.

**Artículo 3.-** Para efectos de este Código, se entiende por:

- I. **Administración Pública.-** Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- II. **Código de Conducta.-** Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- III. **Conflicto de intereses.-** Cuando los intereses personales, familiares o de negocios del proveedor, puedan afectar el desempeño imparcial del servidor público en su encargo dentro la Administración Pública.
- IV. **Estado.-** Estado de Coahuila de Zaragoza.
- V. **Órgano de Control.-** Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- VI. **Padrón.** Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
- VII. **Proveedores.-** Persona física o moral, debidamente inscrita en el padrón, que tenga obligación de suministrar a la Administración Pública bienes o servicios, proporcionar inmuebles para arrendamiento o que celebre contratos de obras públicas o de servicios relacionados con las mismas.

**Título II**  
**Responsabilidades de los Proveedores**

**Capítulo Único**

**Artículo 4.-** Los proveedores deberán cumplir con las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación con la Administración Pública, así como lo establecido en los contratos y convenios que se hayan celebrado con ésta última para suministrar bienes o servicios.

**Artículo 5.-** La relación de los proveedores con los servidores públicos de la Administración Pública, derivada del ejercicio de las funciones de estos últimos, deberá estar basada en el respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud.

**Artículo 6.-** Los proveedores deberán abstenerse de otorgar cualquier atención, tramitación o resolución de asuntos a favor de los servidores públicos, incluyendo aquellos de los que pueda obtener algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte, en los plazos y términos establecidos en las disposiciones legales aplicables.

**Artículo 7.-** Queda prohibido que los proveedores, sus representantes o empleados por sí o por interpósita persona, ofrezcan dinero, bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva a los servidores públicos de la Administración Pública derivado del ejercicio de sus funciones, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

La prohibición a que se refiere el párrafo anterior, incluye a su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte, en los plazos y términos establecidos en las disposiciones legales aplicables.

**Artículo 8.-** Los proveedores no deberán entablar ningún tipo de relación con un servidor público de la Administración Pública, que cree un conflicto de interés.

**Artículo 9.-** Los proveedores se abstendrán de celebrar contratos con la Administración Pública, cuando se encuentren inhabilitados por autoridad competente para suministrar bienes o servicios, proporcionar inmuebles para arrendamiento o ejecutar obras públicas o servicios relacionados con las mismas.

**Artículo 10.-** Los proveedores deberán notificar de inmediato al Órgano de Control, cualquier comportamiento de los servidores públicos de la Administración Pública que no se encuentre apegado a la legalidad; asimismo, los servidores públicos reportarán lo correspondiente cuando los proveedores incurran en esos comportamientos.

### **Título III** **Sanciones**

#### **Capítulo Único**

**Artículo 11.-** Los proveedores que infrinjan las disposiciones de este Código de Conducta, podrán ser sancionados por el Órgano de Control en los términos de las disposiciones de la materia.

### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** El presente Código entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ANEXO NÚM. 12**

CONSTANCIA DE VISITA A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA.

***(Elaborar en hoja membretada de la empresa)***

[NOMBRE DEL LICITANTE]

[DIRECCIÓN]

[CIUDAD]

[TELÉFONO]

Por este conducto hago constar que el C. [REDACTED], en representación de la empresa [REDACTED], realizó, visita a la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, para efectos de apreciación y cálculos necesarios para participar en Licitación Pública Nacional No. [REDACTED], relativo a la contratación del Servicio [REDACTED].

ATENDIDO POR: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

SELLO:

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el supuesto de que el licitante se trate de persona física, deberá ajustar el formato en su parte conducente.